



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MINUTA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. IGCEM-AD-001-2023

"SERVICIO DE PENSIÓN VEHICULAR PARA 21 UNIDADES PROPIEDAD DEL IGCEM"

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **11:00** horas del día **13 de febrero de 2023**, reunidos en la Oficina de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), sito en Vialidad Alfredo del Mazo núm. 1135 Int. B, segundo piso, Colonia La Magdalena, C.P. 50010; los CC. **L.A.E. Patricia Herrera Vallejo**, Coordinadora Administrativa; **L.T.I. Julieta Franco Arzate**, Subdirectora de Adquisiciones y Servicios y Representante del Área Usuaria; **C.P. Alma Elvira Velázquez Anastacio**, Representante del Titular del Órgano Interno del Control y **Silviano Benito Díaz Almazán**, Persona Física, para llevar a cabo el acto de suscripción del contrato administrativo de la Adjudicación Directa número **IGCEM-AD-001-2023**, referente a la contratación del "Servicio de Pensión Vehicular para 21 unidades propiedad del IGCEM"; adjudicado a la persona física antes citada.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 17 y 20 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de Septiembre de 2015.

Se informa a los presentes que, una vez iniciado este acto no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público ajeno al mismo; de igual forma se hace de su conocimiento que, este acto está siendo videograbado.

El contrato administrativo con número de control **IGCEM-AD-CS-001-2023**, por la cantidad de **\$195,434.40 (Ciento noventa y cinco mil, cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), se encuentra a la vista del proveedor adjudicado y los servidores públicos asistentes en sus tres tantos originales (Expediente, Proveedor y Área Usuaria) para su firma.

Asimismo, de conformidad con el numeral 7 del Protocolo antes señalado, se le informa al **C. Silviano Benito Díaz Almazán**, Persona Física, que al participar en el procedimiento administrativo bajo la modalidad de Adjudicación Directa número **IGCEM-AD-001-2023**, tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control por el incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que se tenga contacto.



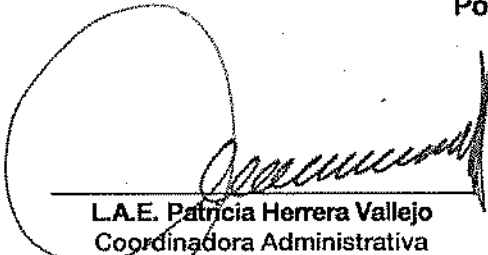
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"


Cabe señalar que la participación del Órgano Interno de Control es exclusivamente para testificar la realización del acto en términos de la normatividad aplicable, y no exime de responsabilidad alguna que pudiera llegar a determinarse con posterioridad a los servidores públicos que en el intervienen.

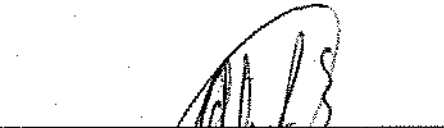
Una vez realizada la firma del contrato respectivo por parte del proveedor adjudicado, se dio por concluida la reunión siendo las 11:20 horas del día 13 de febrero del 2023.

Firman la presente minuta para su debida constancia legal:

Por el IGCEM


L.A.E. Patricia Herrera Vallejo
Coordinadora Administrativa


L.T.I. Julieta Franco Arzate
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios y
Representante del Área Usuaría


C.P. Alma Elvira Velázquez Anastacio
Representante del Titular del Órgano
Interno de Control

Por el Proveedor


C. Silvano Benito Díaz Almazán
Persona Física

Resivi minuta original
silvano Benito Diaz Almazan
13/02/23
